

RESOLUCION N° 089/2025

Paraná, 4 de julio de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme surge del Sistema de Gestión de Personal (S.G.P.), se ha concedido licencia por enfermedad, conforme al artículo 27 del Reglamento de Licencias, a la Agente Raúl Edgardo BEGLI NOMINI, D.N.I. N° 26.332.147, quien se desempeña como Oficial Auxiliar Suplente en la Unidad Fiscal Paraná, a partir del 30 de junio de 2025 y por el término de noventa (60) días, con fecha probable de regreso el 28 de agosto del corriente año.-

Tal como surge del informe suscripto por la Dra. Janet Schaumburg, médica psiquiatra del Área de Salud Ocupacional, se considera oportuno conceder la licencia por el término de sesenta (60) días, entendiendo que dicho plazo resulta adecuado para permitir el inicio de los efectos esperados de las prescripciones terapéuticas indicadas por el médico tratante, Dr. Guillermo Massoni.

Debido a la proximidad de la feria y al gran cúmulo de legajos en trámite, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Paraná, el Sr. Fiscal Coordinadores de las Unidades Fiscales de Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano, Dr. Alvaro Pierola, ha propuesto cubrir la

mencionada suplencia con la Agente ha propuesto cubrir la mencionada suplencia con el Dr. Conrado Miguel CASTAGNO GINI, D.N.I. N° 29.855.354, actual Escribiente Mayor.

En consecuencia, para cubrir el cargo dejado vacante por el Dr. Castagno Gini como Escribiente Mayor, se sugiere la designación de la Dra. Susana Gabriela VILAR, D.N.I N° 20.189.974, actual Escribiente Suplente de la misma Unidad Fiscal.

A su vez, para cubrir el cargo de Escribiente Suplente dejado por la Dra. Vilar, se propone a la Srta. Luz Stefania VILLAVERDE, D.N.I. N° 43.755.494, quien actualmente se desempeña como practicante ad honorem, habiendo demostrado un desempeño destacado en sus funciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407, en razón de encontrarme a cargo de la Procuración General,

SE RESUELVE :

1º). DESIGNAR al Dr. CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, D.N.I. 29.855.354, como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del agente Raúl Edgardo Beglinomini, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Dra. SUSANA GABRIEL

VILAR, D.N.I N° 20.189.974, D.N.I. N° 39.261.166, como Escribiente Mayor SUPLENTE en la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del agente de la Dr. Conrado Miguel Castagno Gini, D.N.I. N° 32.105.293, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la Srta. Srta. Luz Stefania VILLAVERDE, D.N.I. N° 43.755.494, en el cargo de Escribiente en la SUPLENTE en la Ufi Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de la Dra. Susana Gabriela Vilar, D.N.I N° 20.189.974, o nueva disposición, lo que ocurra primero, o nueva disposición.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de la Procuración, Dra. Elizabeth Bordin, ponga en posesión de los cargos a los agentes mencionados en la presente resolución.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-